

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13976 LA RODA

Edicto

Doña Rosa Copete Pedregal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Roda, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Concurso número 651/2018 con N.I.G.: 02069 41 1 2018 0000719 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2018, auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de la persona física don Bernardo Armero Castro, con DNI 47064338-J y domicilio en c/ Cortinas número 3 de Tarazona de la Mancha (Albacete).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal a don Vicente Acacio Colaldo, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Pasaje la Estrella número 2 de Villarrobledo (Albacete) y teléfono 967141108 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse directamente a la Administración Concursal en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse o remitirse al domicilio designado al efecto por la Administración Concursal. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La Roda, 27 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa Copete Pedregal.

ID: A190016696-1